

Confirman validez de elección en Lerma

VIOLETA HUERTA

La Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó los resultados y la validez de la elección de la diputación del distrito 4 de Lerma, a favor de Morena y algunos dictámenes del Instituto Nacional Electoral (INE) que encontraron irregularidades en los gastos de varios partidos.

También confirmó que la senadora Martha Guerrero difundió de manera extemporánea su informe, a través de una barda y en el caso del PRI, ordenó al INE emitir una nueva resolución en torno a la revisión de sus gastos para ver si se han solventado las observaciones.

En el caso de Lerma, el PRI impugnó la sentencia del tribunal estatal que confirmó los resultados, la declaración de validez y la constancia de mayoría



Los resultados del Distrito 4 fueron a favor de Morena

de diputaciones locales en Lerma, pero la Sala Toluca confirmó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México al considerar que los agravios fueron inoperantes.

En cuanto al informe sobre la revisión de ingresos y gastos del PRI, se revocó parcialmente para que en 15 días naturales el INE emita un nuevo dictamen donde determine si quedan subsa-

nadas las observaciones sobre cuatro espectaculares.

La panista María Elena Pérez de Tejada impugnó la resolución del tribunal estatal sobre el cómputo, declaración de validez y asignación de diputaciones locales de representación proporcional; sin embargo, la y los magistrados advirtieron que la demanda fue presentada después del plazo previsto en la ley, por lo cual, la resolución fue confirmada.

Movimiento Ciudadano impugnó la resolución del INE por irregularidades de ingresos y gastos de campaña de candidaturas a integrantes de ayuntamientos y diputaciones locales; sin embargo fueron inoperantes.

La senadora Martha Guerrero impugnó por la difusión extemporánea de su informe en una barda; sin embargo, la sala consideró que los agravios fueron infundados, por lo cual confirmó la sentencia y advirtió que le correspondía el deslinde y blanquear la barda.

Triunfa Morena en el distrito 4 de Lerma: Tribunal

Declaran validez.

Se confirma la derrota del candidato del PRI, Jaime Cervantes, el actual diputado local

BERNARDO JASSO
TOLUCA

El pleno de la Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó los resultados consignados en el acta de cómputo distrital de la elección de diputados de mayoría relativa, su declaración de validez, así como la expedición de la constancia de mayoría respectiva, realizados por el 4 Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Lerma de Villada, por lo que obtuvo la curul Gabriel Kalid Mohamed Báez, quien fue candidato de la coalición Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista.

“Se propone confirmar la resolución impugnada al considerarse inoperantes las alegaciones formuladas por la parte actora, lo anterior porque omite cuestionar frontalmente las consideraciones con las que el Tribunal local desestimo sus agravios”, leyó en el proyecto Andrés García Hernández, quien es secretario de Estudio y Cuenta de esta Sala Toluca del TEPJF.

El actor que promovió esta impugnación fue el Partido Revolucionario Institucional (PRI), por lo que se confirmó la derrota de su candidato en ese distrito 4, Jaime Cervantes Sánchez, actual diputado local y que iba por la reelección, además de que previamente había ganado dos elecciones seguidas por la Presidencia municipal de Lerma.

El partido tricolor impugnó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) que confirmó los resultados, la declaración de validez y la constancia de mayoría de diputaciones locales en Lerma, pero la Sala Toluca confirmó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México al considerar que los agravios fueron inoperantes.

Gabriel Kalid, ganador

Con la mencionada resolución, se confirmó el triunfo de Gabriel Kalid Mohamed Báez en el distrito 4 con cabecera en Lerma, y es que obtuvo poco más del 51 por ciento de los votos, es decir casi 90 sufragios.

Gabriel Kalid Mohamed Báez tiene una licenciatura en derecho así como una maestría en la misma materia, y en el servicio público tiene experiencia como gerente estatal de Liconsa en el Valle de Toluca, y ahora será diputado del Congreso del Estado de México para el trienio 2024-2027, a partir del 5 de septiembre. ■



La Sala Toluca del TEPJF confirmó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México. ESPECIAL